ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA DEL GRUPO II (2020) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 (ORDINARIA).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 3 de la base novena de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020 (ordinaria), por orden de puntuación, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente — La Secretaria

Fdo.: José Rincón Goncet — Fdo.: María José Prieto Navarro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE RINCON GONCET	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCXHPDXUMH983DVLCLEGD2Z88	PÁG. 1/1	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8NDCHESZX8579SUK8756FZZ7T	PÁG. 1/1	